

## NOTA DE PRENSA Nro. 006

### **APRUEBAN LEY MARCO DE TELESALUD PARA BRINDAR MAYOR ACCESO A SERVICIOS**

**Lima.-** En el Pleno del Congreso se aprobó hoy jueves 10 el proyecto de Ley Marco de Telesalud, que permitirá a la población tener un mayor acceso a los servicios de la salud mediante el uso de la tecnología y las comunicaciones vía internet en especial. De esa manera, se brindará más y mejor atención a las poblaciones más alejadas del país y de menores recursos económicos.

La aprobación fue por unanimidad (84 votos). Se lo exoneró de segunda votación con el voto unánime de 85 legisladores, y de esa manera quedó expedito para su promulgación por el Poder Ejecutivo.

Al respecto, el congresista Aldo Bardález Cochagne (FP), presidente de la Comisión de Salud, calificó de muy importante y necesario para el país al proyecto en mención. Recordó que el dictamen recayó en proyectos propuestos por los legisladores Mesías Guevara Amasifuén - PL. N° 3156-2013 (AP-FA) y José Elías Ávalos - PL-4253-2014 (FP).

Se busca el acceso a los servicios de salud de la gente más necesitada. Todo ello, utilizando un sistema de componentes que se relacionan por medio de las telecomunicaciones.

Abarca a los centros asistenciales, y también a la capacitación de los profesionales en tiempo real con óptimos resultados. Igualmente ayudaría a satisfacer y resolver el problema de la insuficiencia del número de profesionales que viajan al interior del país.

Igualmente, dijo que con Telesalud se ayudaría no solo al acceso de la población, sino que se orientaría a encaminar adecuadamente la cobertura de los servicios con trámites más rápidos en materia de diagnósticos. Además, los procesos de apoyo estarán dados para brindar estos servicios allí donde se les necesite.

El legislador Mesías Guevara Amasifuén (AP-FA), autor de la iniciativa mediante el Proyecto de Ley N° 3156-2013/CR, resaltó que se trata de un tema transversal y cuenta también con el respaldo del propio ministro de Salud. Recordó que anteriormente se aprobó un proyecto para el uso de la fibra óptica en todo el país, y ello, dijo, será necesario para implementar el proyecto de Telesalud. Coincidió en que la telesalud y la telemedicina ayudarán a brindar una mayor atención a las poblaciones más necesitadas del interior del país.

Con la aprobación de esta Ley un médico podrá diagnosticar el mal de un paciente en un lugar muy lejano. En el país se han dado experiencias, que van mejorando progresivamente.

La finalidad de la propuesta es establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de los servicios de telesalud como estrategia de prestación de servicios de salud. Ello, a fin de mejorar su eficiencia y calidad e incrementar su cobertura mediante el uso de tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema nacional de salud.

Su ámbito de aplicación comprende a todos los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, públicos y privados, del sistema nacional de salud.

**Se agradece su gentil difusión!!!**

***Oficina de Comunicaciones***  
**Despacho Congresista Mesías Guevara**  
RPC 987961070  
RPM #191466 / 976402207  
Fijo: 3117486 Anexo 3723